

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22320 *MONTES PACHECO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENSORES MONTES TALLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 30 de junio de 2012 la Junta General de socios de Montes Pacheco, S.L., acordó la fusión por absorción de las Ascensores Montes Tallón, S.A. unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente. Se hace constar que no es necesaria la adopción del acuerdo por la mercantil absorbida de conformidad con el artículo 49.1.4 de la Ley 3/2009.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de cada una de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Alicante, 10 de julio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente (Montes Pacheco, S.L.) y de la sociedad absorbida (Ascensores Montes Tallón, S.A. Unipersonal), doña Marta Elena Montes Tallón Pacheco.

ID: A120053494-1